ACTA No. 1

Mesa de trabajo para socialización de observaciones de la evaluación realizada al proyecto CONSTRUCCIÓN COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO, ESTACIÓN BOMBEO AGUAS RESIDUALES Y OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CHINU

DATOS GENERALES

FECHA:	13 de enero de 2023
HORA:	De 11:00 a.m. a 12:20 p.m.
LUGAR:	**Aplicativo Teams**
ASISTENTES:	Alina Macea Bustos, Secretaria de Infraestructura – Chinú - Córdoba, infraestructura2021@chinu-cordoba.gov.co Diego Torres, Asesor Externo municipio de Chinú para el apoyo en la estructuración del proyecto, diegotorres8@hotmail.com Sayda Montes Molina, Evaluador Líder de Proyectos, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT, smontes@minvivienda.gov.co Mayra Alejandra Martinez y Jonh Jair Marroquin Saavedra, Profesionales Especialista componente presupuestal, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT, mmartinezL@minvivienda.gov.co y jmarroquin@minvivienda.gov.co
AUSENTES	No se contó con la asistencia de: Interventor proyecto

ORDEN DEL DIA:

1. Mesa de trabajo para socialización de observaciones de la evaluación por requerimientos realizada al proyecto CONSTRUCCIÓN COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO, ESTACIÓN BOMBEO AGUAS RESIDUALES Y OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CHINU, así como aclaraciones presupuestales por parte del especialista en presupuesto del ministerio.

ANTECEDENTES:

Mediante comunicación telefónica con la Ingeniera Alina Macea Bustos, se programó mesa de trabajo para el 13 de enero de 2023, por lo cual se remitió link de citación a mesa de trabajo para socialización de observaciones de la evaluación por requerimientos realizada al proyecto CONSTRUCCIÓN COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO, ESTACIÓN BOMBEO AGUAS RESIDUALES Y OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CHINU, así como aclaraciones presupuestales por parte del especialista en presupuesto del ministerio.

DESARROLLO:

Dando inicio a la mesa de trabajo, se solicita autorización para iniciar la grabación de la reunión y se procede a la presentación de cada uno de los asistentes, al igual que se expresa a los asistentes que las observaciones a socializar en la mesa de trabajo se hicieron sobre la documentación del proyecto radicada en el Ministerio por ORLANDO FABIO CASTILLO BERMEJO Alcalde del municipio de Chinú – Córdoba el 10/08/2022 bajo el numero 2022ER0096178, la cual corresponde a la misma información que fue evaluada preliminarmente, observaciones comunicadas en Lista de Chequeo al Alcalde municipal mediante oficio con radicado 2022EE0095556 del 26/09/2022, por medio del cual se informó al municipio de Chinú; del ingreso del proyecto al Mecanismo de Viabilización del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y del inicio al proceso de Evaluación por Requerimientos.

Durante la reunión se solicitó a la entidad que una vez socializadas las observaciones prediales, tomar la palabra e indicar las dudas e inquietudes al respecto, procediendo a socializar por parte de la Ingeniera Mayra Martinez las recomendaciones generales del componente presupuestal:

- Se solicita actualizar el presupuesto a la vigencia 2023
- Se solicita modificar el archivo de cálculo en un solo archivo, dado que se están manejando 4 archivos independientes y uno consolidado, que dificultan la revisión del presupuesto.
- Se señala que no es claro si la mano de obra se encuentra con el SMMLV, dado que la pestaña de mano de obra no está formulada.
- Presentación del estudio de mercado.
- Se recomienda remitir la certificación por parte de la escombrera y/o el municipio, del sitio de disposición de escombros (El cual puede ser una escombrera o un lote aprobado por el municipio), incluyendo e indicando si la disposición tiene coste alguno.

Ante estas observaciones el ingeniero Diego Torres, asesor Externo municipio de Chinú informó que estaba de acuerdo con las observaciones, pero que ya se encontraban trabajando en la actualización del presupuesto y que ya estaba manejando un solo archivo, adicionalmente, informó que el estudio de mercado se está finalizando, así mismo señaló que el factor prestacional se encuentra actualizado acorde al código sustantivo del trabajo y al usado por INVIAS el cual corresponde al 85%.

Seguidamente, se realiza la socialización de las observaciones generales del proyecto por parte de la evaluadora líder y de los especialistas en presupuesto, resaltando en términos generales que el proyecto presenta observaciones documentales, prediales, presupuestales, técnicas e institucionales, las cuales se encuentran registradas en la lista de chequeo, algunas de ellas son las siguientes:

- Certificado de impuestos que soporte el desglose del AIU
- Certificación de canteras con su respectiva ubicación y licencias vigentes
- Se sugiere verificar la necesidad o no de cruces de vías, dado que no es claro si se

requiere o no, teniendo en cuenta que no se evidencio en planos, ni en memorias de cálculo, o especificaciones técnicas cruces de vía, sin embargo, en el documento Anexo 10 de análisis de alternativas se menciona que se requiere permiso especial para intervención de vía principal, por lo que se puede entrever la necesidad de contemplar e incluir los costos de dicho cruce y del trámite para el respectivo permiso.

- Complementar y ajustar las memorias de cálculo de cantidades de obra, con esquemas gráficos de ubicación, dimensiones y operaciones matemáticas claras, que soporten el cálculo de las cantidades.
- Verificar las actividades de pavimento incluidas en el presupuesto y sus cantidades, dado que en las memorias están apareciendo anchos de pavimento que indican una aparente pavimentación y no una reposición, incumpliendo con los requisitos establecidos para este tipo de actividades en proyectos presentados ante este ministerio.
- Realizar el trámite de permiso de tala, dado que está contemplado en el presupuesto.
- Verificar el cálculo de cantidades de excavaciones, dado que algunos de los anchos de excavación definidos para la instalación de tubería, están superiores a los requeridos para los diámetros de tuberías a instar.
- Se recuerda que las cantidades de excavación deben estar soportadas y ser consistentes con lo que se requiere para la instalación de tubería.
- Se deben actualizar todos los certificados a la vigencia actual.
- Se debe verificar el cálculo de la población beneficiaria del proyecto, dado que se evidencia inconsistencia entre la población señalada en la MGA, la señalada en el documento de diagnóstico y la registrada en la carta de presentación y a su vez con la establecida en las proyecciones de población DANE.
- Complementar el formato carta de presentación con la información del diseñador y el interventor.
- Se debe presentar la resolución de aprobación del PSMV aprobado, así como aclarar si el PSMV fue modificado dado que posterior a la resolución de aprobación, se evidencia que en diciembre de 2021 se remitió a la CVS un PSMV. (Aclarar si se modificó o las razones por las que remitieron nuevamente un PSMV a la CVS).
- Aclarar si el proyecto cuenta con algún avance en los años 2021 – 2022, dado que en el PSMV establece que dicho proyecto debió contar con un avance del 50%, así como aclarar el impacto que tendría el proyecto en el cumplimiento de las obras contempladas en el PSMV.
- Se sugiere verificar la vigencia de los permisos ambientales de las canteras y emitir certificado de ubicación de canteras y distancia al proyecto.
- Se requiere concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos".
- Se requiere documentación soporte de lo registrado en el Formato 3 del componente institucional para poder evaluar el componente.
- Plano eléctrico con la ubicación de la acometida y los datos de capacidad de la estación.
- Plano de implantación del proyecto en plancha catastral
- Certificado de servidumbre y de titularidad del predio que se requiere para la construcción de la EBAR y las Lagunas Facultativas.

- El plano predial debe presentarse en archivo con formato PDF con el fin de poder visualizar su contenido.
- El plano predial debe dibujarse sobre una plancha catastral (plancha IGAC) del sector que permita en todo momento la identificación y verificación gráfica de los predios sobre los cuales se proyectan las obras del proyecto, se debe identificar con convenciones en el plano sus propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla de los mismos (si es del caso). Si, por el contrario, el proyecto contempla líneas de conducción sobre vía pública, indicarlo e incluir cual es el nombre de la calle, carrera o zona pública por la que avanzan las líneas de conducción sin intervenir predios privados.
- Respecto a los certificados, no se adjunta certificación para la acreditación del componente predial del proyecto, ni cédula y acta de posesión del representante legal del Municipio quien firma la certificación.
- Es de precisar que el certificado debe ser concordante con la información que se incluya en el plano predial.
- Respecto a las servidumbres, para el caso en que el predio este en cabeza de un propietario se deberá allegar el reconocimiento expreso e irrevocable en los términos del Artículo 940 del código civil como se muestra en el formato 7.
- Igualmente se aclara que existen 2 alternativas para acreditar las servidumbres de los predios privados que se ven intervenidos con ocasión del desarrollo del proyecto, la primera es a través de Escritura Pública de Servidumbre, debidamente registrada y la segunda, es suscribir con los propietarios o poseedores de los predios a intervenir, el formato sugerido que se adjunta, aclarando que el documento que se suscriba con personas que acreditan la calidad de propietarios de predios privados.
- Técnicamente se sugiere verificar el diseño hidráulico acorde con la vigencia actual, teniendo en cuenta que el año cero planteado es del 2022, no se tiene clara la proyección de población, la hoja de cálculo hidráulico presenta algunos errores, se sugiere verificar áreas aferentes, diámetros de tubería (Dado que algunos difieren de los registrados en los planos).

Ante las observaciones socializadas, la entidad informó que verificarán las consistencias y en términos generales se realizarán los ajustes y la complementación necesaria para atender los requerimientos realizados por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, así como todo lo demás necesario para el trámite de viabilización del proyecto.

Adicionalmente, el Evaluador Líder sugiere generar el compromiso de realizar Mesa técnica para el 30 de enero de 2023, con el fin de establecer un plan de trabajo para realización de ajustes del proyecto y establecer fecha de entrega del proyecto debidamente ajustado en consistencia y con la totalidad de los documentos soporte necesarios para avanzar en el proceso de Evaluación del proyecto y dar cumpliendo con los requisitos para contar con un concepto favorable.

Finalmente, se señala la disponibilidad por parte del Evaluador líder y de los especialistas por parte del MVCT para atender cualquier duda al momento de subsanar las observaciones de las listas de chequeo, así como la entera disposición a recibir y evaluar

la versión corregida a fin de remitirla a los especialistas del MVCT para la evaluación de cada componente o especialidad.

Se recuerda por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - MVCT que esta evaluación es documental, por eso es necesario atender la totalidad de las observaciones y evidenciar documentalmente la respuesta a las inquietudes del proceso de evaluación, en el marco de la Ley.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Mesa técnica con el fin de establecer un plan de trabajo para realización de ajustes del proyecto y establecer fecha de entrega del proyecto debidamente ajustado	MVCT	30/01/2023

FIRMAS:
Ver imagen de la asistencia a teams.

Elaboró: Sayda Montes Molina

Fecha: 13-01-2023

Registro de asistencia

Link Grabación mesa de trabajo

Mesa de trabajo para socialización de observaciones de la evaluación realizada al proyecto CONSTRUCCIÓN COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO, ESTACIÓN BOMBEO A-20230113_110739-Grabación de la reunión.mp4

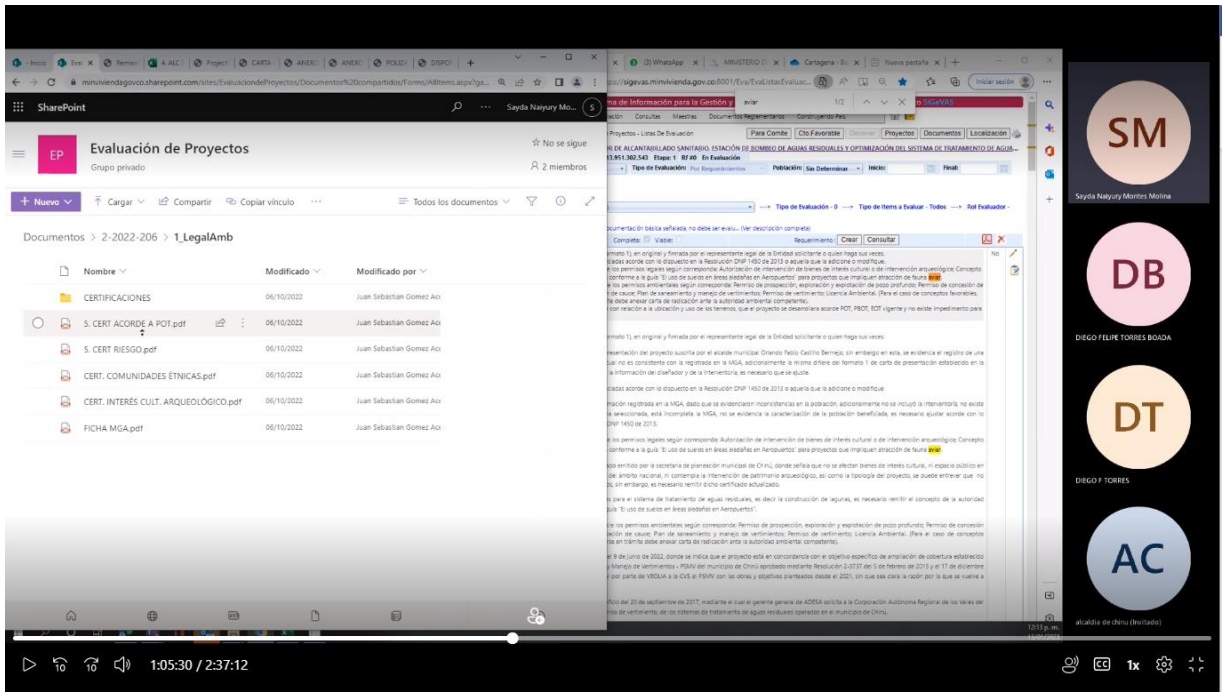
SharePoint
Evaluación de Proyectos
Grupo privado
Documentos > 2-2022-206 > 1_LegalAmb
Nombre
Modificado
Modificado por
CERTIFICACIONES
5. CERT ACORDE A POT.pdf
5. CERT RIESGO.pdf
CERT. COMUNIDADES ÉTNICAS.pdf
CERT. INTERÉS CULT. ARQUEOLÓGICO.pdf
FICHA MGA.pdf
SM
Sayda Naiyury Montes Molina
DB
DIEGO FELIPE TORRES BOADA
DT
DIEGO F TORRES
AC
alcaldia de chinu (Invitado)
1:05:30 / 2:37:12
1x

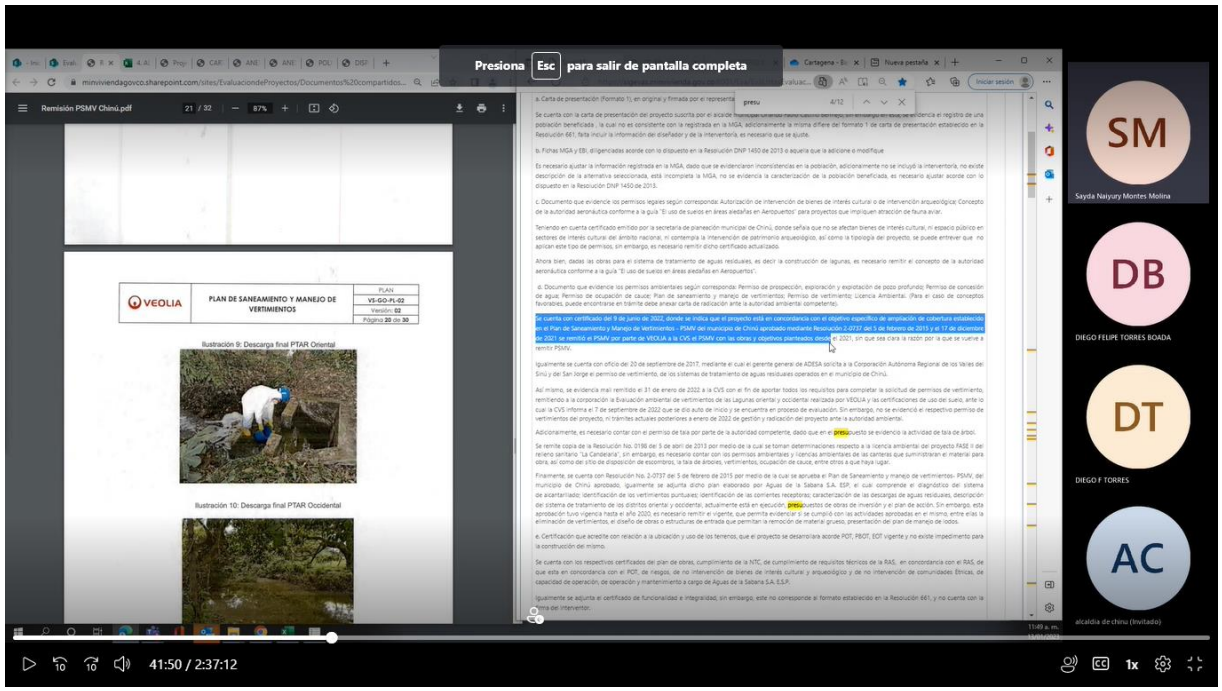
Presiona Esc para salir de pantalla completa
Remisión PSMV Chinú.pdf
VEOLIA
PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS
Ilustración 9: Descarga final PTAR Oriental
Ilustración 10: Descarga final PTAR Occidental
SM
Sayda Naiyury Montes Molina
DB
DIEGO FELIPE TORRES BOADA
DT
DIEGO F TORRES
AC
alcaldia de chinu (Invitado)
41:50 / 2:37:12
1x
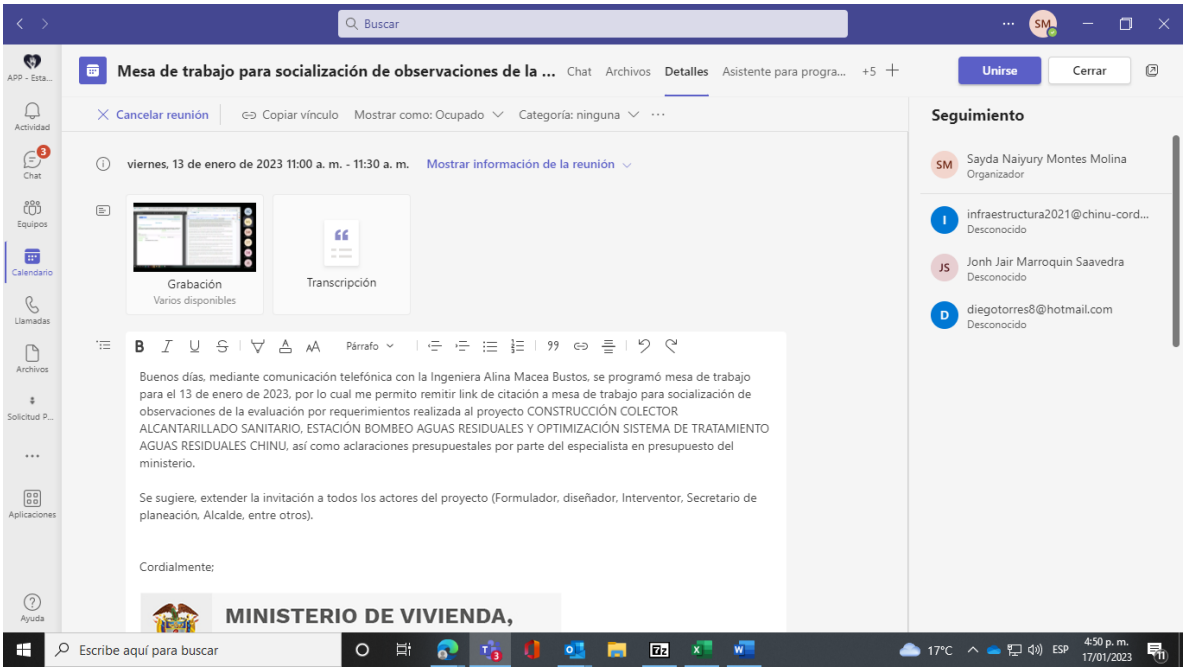
Convocatoria